CONTRATO N° 16 /2.022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2.022
"ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID N° 407.947, suscripto con la Firma Francisco Mena Ocampos.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS** con RUC N° **732.738-2**, domiciliada en Dr. Montero N° 1935 e/ 23 y 24, en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, con Cédula de Identidad N° 732.738, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID N° 407.947"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este Contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación por la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, para el servicio de **"ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID N° 407.947,** a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Dr. Montero 1935
Sajonia
Tel.: 481128
Cel.: 0982 489113
Asuncion - Paraguay

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 407.947.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 10/22, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución Nº 852/2.022, de fecha 22 agosto de 2.022.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA
1	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	9.000
2	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	9.500
3	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	9.000
4	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	9.500
5	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación de Lunes a Viernes.-	Unidad	EVENTO	1	9.000
6	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	9.500
7	55101504-001	Adquisición de diarios Popular de Lunes a Viernes.	Unidad	EVENTO	1	4.500
8	55101504-001	Adquisición de diarios Popular Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	5.000
9	55101504-001	Adquisición de diarios Extra de Lunes a Viernes.	Unidad	EVENTO	1	4.500

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Dr. Montero 1935
Sajonia
Tel.: 481128
Cel.: 0982 489113
Asuncion - Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA
10	55101504-001	Adquisición de diarios Extra Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	5.000
11	55101504-001	Adquisición de diarios 5 Días de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	12.500
Monto Total Precios Unitarios Guaraníes Ochenta y siete mil c/IVA incluido						**87.000**

El monto del presente contrato abierto, asciende a la suma mínima de ₲. 17.500.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y a la suma máxima de ₲. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones).----------

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 35.000.000. -(Guaraníes treinta y cinco millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el ejercicio fiscal 2.022 de Gs.7.465.000.-(Guaraníes siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 1057/2.022.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por 12 (doce) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Dirección de Administración.----------

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Dr. Montero 1935
Sajonia
Tel.: 481128
Cel.: 0982 489113
Asuncion - Paraguay

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Dr. Montero 1935
Sajonia
Tel.: 481128
Cel.: 0982 489113
Asuncion - Paraguay

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Los testimonios de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 5 días del mes de septiembre del año 2.022. ----------

FRANCISCO MENA O.
Distribuidor
PROVEEDOR

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Tel.: 481128
Cel.: 0982 489113
Asunción - Paraguay

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR